



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Rionegro Ant., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO NÚMERO	0714 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	COOPERATIVA BELEN
ACCIONADO	HUMBERTO ANTONIO PAFFEN GARCÍA
RADICADO	05615.40.03.001.2018-00523-00
ASUNTO	<b>DESIGNA NUEVO CURADOR</b>

Visto el escrito anterior presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto, visible a folios 63 del expediente, en el que manifiesta la imposibilidad de poner en conocimiento el nombramiento a la Dra. LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN, como Curadora Ad-Litem del demandado HUMBERTO ANTONIO PAFFEN GARCÍA, en el presente asunto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48, numeral 7°, del Código General del Proceso, se procede a su relevo para lo cual se designa a la Dra.

PELÁEZ SALAZAR	CLARA CECILIA	42.878.608	CALLE 4 SUR ES, # 43 A-195, OF. 247	MEDELLÍN	TEL.: 268-79-79 <a href="mailto:claracepelaez@une.net.co">claracepelaez@une.net.co</a>
----------------	---------------	------------	---	----------	---

Se le advierte a la profesional designada, que conforme al artículo 48, numeral 7°, del C. G. del P., el cargo es de forzosa aceptación. Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

**NOTIFÍQUESE**

**LUIS FERNANDO SIERRA JARAMILLO**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTIFICADO.	
Rionegro, SEPTIEMBRE 22 DE 2020	en la fecha, se notifica el presente auto por estados No. 085
Fijado a las 8.00 a.m.	Secretario